

que se le imputaba, con declaración de costas de oficio y con reserva de acciones civiles a los perjudicados.

Y para que sirva de notificación en forma a dichos perjudicados, y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente con el visto bueno de S. S.ª, que firmo en Ocaña, a 10 de octubre de 1974.—El Secretario.—V.º B.º: El Juez comarcal.—7.905-E.

EDICTOS

Juzgados civiles

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor don Antonio del Moral Martín, Magistrado, Juez de Instrucción número dos de los de esta ciudad de Granada, en las diligencias previas número 1.121 de 1974, sobre daños en colisión de vehículos, por el presente se cita y emplaza al súbdito de Dinamarca Erik Vilhelm Jensen para que dentro de los cinco días siguientes al en que sea publicado el presente comparezca ante este Juzgado a fin

de prestar declaración, previniéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Granada a diecinueve de octubre de mil novecientos setenta y cuatro.—El Juez, Antonio del Moral Martín.—El Secretario.—(2.464.)

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de este partido en providencia de esta fecha dictada en las diligencias previas que se tramitan con el número 182 de 1974 sobre hurto, se cita al denunciado Francisco Tapia Arrabal, nacido en Baena el 19 de abril de 1931, hijo de Andrés y de Josefa, soltero, del campo, y vecino de Baena, con domicilio en calle Toledada, sin número, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro de los diez días siguientes al de la inserción en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» de la presente comparezca ante este Juzgado para recibirle declaración, apercibiéndole que si deja de

comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

Baena, 19 de octubre de 1974.—El Secretario.—(2.463.)

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor don Antonio del Moral Martín, Magistrado, Juez de Instrucción número dos de los de esta capital, en las diligencias previas número 1.094 de 1974, sobre daños, por la presente se cita y emplaza al súbdito americano Merel William, de cincuenta y nueve años de edad, casado, hijo de Harry y de Lena, vecino de Chicago (EE. UU.), con domicilio en calle Kedzie, para que dentro de los cinco días siguientes al en que sea publicado el presente comparezca ante este Juzgado para prestar declaración; previniéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Granada a veintiuno de octubre de mil novecientos setenta y cuatro.—El Juez, Antonio del Moral Martín.—El Secretario.—(2.465.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación Provincial de Córdoba por la que se suspende la subasta de la finca urbana, sita en la calle Carril, número 3, de la villa de Espejo.

De conformidad con el artículo 65 de la Ley del Patrimonio del Estado, y a propuesta de la Dirección General del Patrimonio del Estado, el Ministerio de Hacienda ha acordado suspender la subasta de la finca urbana, sita en la calle Carril, número 3, de la villa de Espejo (Córdoba), anunciada para el día 31 de octubre actual en el «Boletín Oficial del Estado» número 232, de fecha 27 de septiembre de 1974.

Córdoba, 15 de octubre de 1974.—El Delegado de Hacienda.—9.037-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución del Instituto Nacional de Asistencia Social por la que se hace pública la adjudicación de las obras de ampliación y reforma del Hogar «Santa Rosa», de Córdoba.

Como resultado de la subasta celebrada al efecto, la ilustrísima señora Directora general del Instituto Nacional de Asistencia Social ha resuelto adjudicar definitivamente la ejecución de las obras de ampliación y reforma del Hogar «Santa Rosa», de Córdoba, a favor del contratista don Alberto Domínguez Álvarez, en la cantidad de 6.948.000 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido por el artículo 38 de la vigente Ley de Contratos del Estado. Madrid, 2 de octubre de 1974.—La Directora general, Belén Landaburu González.—8.852

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Badajoz por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras que se indican.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz» número 228, de 9 de octubre actual, se inserta anuncio sacando a concurso-subasta la ejecución de las obras siguientes:

Número 1/1974.—Clase de obra: Camino vecinal de Guareña al Badén de Villagonzalo (construcción del trozo segundo).

Plazo de ejecución: Doce meses.
Presupuesto de licitación: 1.500.000 pesetas.

Depósito provisional: 2 por 100, 30.000 pesetas.

Fianza definitiva: 4 por 100 de la suma de adjudicación.

Número 2/1974.—Clase de obra: Unión de caminos vecinales en Valle de Santa Ana (1.ª fase).

Plazo de ejecución: Doce meses.
Presupuesto de licitación: 2.000.000 de pesetas.

Depósito provisional: 2 por 100, 40.000 pesetas.

Fianza definitiva: 4 por 100 de la suma de adjudicación.

Número 3/1974.—Clase de obra: Abastecimiento de aguas a Villagarcía de la Torre (3.ª fase).

Plazo de ejecución: Doce meses.
Presupuesto de licitación: 3.000.000 de pesetas.

Depósito provisional: 2 por 100, 60.000 pesetas.

Fianza definitiva: 4 por 100 de la suma de adjudicación.

Número 4/1974.—Clase de obra: Camino vecinal de Bodonal de la Sierra a Valencia del Ventoso, travesía.

Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.
Presupuesto de licitación: 6.000.000 de pesetas.

Depósito provisional: 2 por 100, 120.000 pesetas.

Fianza definitiva: 4 por 100 de la suma de adjudicación.

Documentación (dos sobres):

Sobre A, «Referencias».—Se consignará nombre, apellidos, domicilio del licitador y las obras a las que desea concurrir; en él se incluirán:

a) Carnet de Empresa con responsabilidad o certificación de tenerlo entregado para su renovación.

b) Declaración jurada de no afectarle los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 20 del Decreto 923 de 8 de abril de 1965.

c) Resguardo de la Caja General de Depósitos de haber constituido un depósito provisional en cuantía del 2 por 100 del presupuesto de la obra, en metálico o títulos de la deuda, o aval constituido en forma reglamentaria.

ch) Certificado de Hacienda de estar clasificado para contratar obras de esta clase y cuantía, y declaración jurada del importe que tenga pendiente de certificar en esta fecha de obras contratadas con el Estado.

d) Cuando se trate de una Sociedad, poder bastantado por el señor Abogado del Estado; en su defecto, por el Secretario de la Comisión, y

e) Memoria firmada por el proponente, conteniendo:

1.º Referencias técnicas y económicas.

2.º Detalles de las obras realizadas por esta Comisión en los cinco últimos años.

3.º Detalles de las obras realizadas por otras Corporaciones del Estado en los cinco últimos años.

4.º Elemento de trabajo y maquinaria que se compromete a tener a disposición de la obra.

5.º Personal técnico que ha de llevar la obra, con indicación de su grado o categoría.

6.º Plan de obra, gráfico y con Memoria que se compromete a cumplir.

7.º Personas o Empresas suministradoras o de otra índole que colaborarán con el proponente, entendiéndose que la negativa de los citados puede bastar para la rescisión del contrato, con pérdida

de fianza y los daños consiguientes si su sustitución por otro de la misma categoría, no es autorizada por la Dirección de las obras.

Sobre B, «Oferta económica».—Se consignará nombre y apellidos, domicilio del licitador y las obras a las que desea concurrir. En este sobre se contendrá exclusivamente la proposición económica, reintegrada con póliza del Estado de seis pesetas.

Los proyectos y pliegos de condiciones de las obras anteriormente relacionadas se hallarán de manifiesto y a disposición de los interesados en las oficinas de la Secretaría General de la Diputación (Negociado de Contratación), todos los días laborables y horas de despacho al público.

Las proposiciones para tomar parte en la licitación deberán ajustarse al modelo que al final se inserta y los pliegos para tomar parte en la misma deberán presentarse en el citado Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación, que también lo es de la Comisión, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas.

La apertura de los pliegos de referencia será al siguiente día hábil después de expirado el plazo citado anteriormente, a las doce horas, y en el Palacio Provincial, ante la Junta formada por el excelentísimo señor Gobernador civil-Presidente de la Comisión o Vicepresidente de la misma, el señor Abogado del Estado, el señor Interventor de Hacienda y el señor Técnico autor del proyecto o Director de la obra y el Secretario general de la Comisión.

Modelo de proposición

Excelentísimo señor Gobernador civil-Presidente de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos.—Badajoz.

Don con documento nacional de identidad número mayor de edad, de estado profesión y vecino de con domicilio en a V. E. con el debido respecto y consideración, expone:

Que desea tomar parte en el concurso-subasta anunciado en para la ejecución de las obras a cuyo efecto ofrece llevar a cabo las mismas por la cantidad de (dícese en letra y en número), obligándose a su terminación en el plazo indicado, así como a cumplir exactamente las condiciones establecidas en el anuncio, pliego de condiciones, presupuesto, etc., la legislación obrera y disposiciones sobre protección a la industria nacional, y por ello

Suplica a V. E., se digne admitirle como licitador a las mencionadas obras y por hecha la oferta que antecede. (Lugar, fecha, firma y rúbrica.)

Badajoz, 14 de octubre de 1974.—El Secretario general en funciones, José María Martínez Sánchez-Arjona.—V.º B.º: El Gobernador civil-Presidente, José Zurrón Rodríguez.—9.028-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar por la que se rectifica el concurso público para contratar el suministro de material de cocina, cafetería y autoservicios con destino a Hospitales Clínicos de Salamanca y Valladolid.

Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 237, de fecha 3 de octubre de 1974, la Resolución de esta Junta de 26 de septiembre de 1974 por la que se

anuncia concurso público para contratar el suministro de material de cocina, cafetería y autoservicios con destino a Hospitales Clínicos de Salamanca y Valladolid, se señala la fecha de apertura de pliegos para el día 29 de octubre de 1974, a las once horas.

Esta Junta ha resuelto trasladar la fecha de apertura de pliegos al siguiente día, 30 de octubre de 1974, a las doce (12) horas.

Madrid, 28 de octubre de 1974.—El Presidente de la Junta, Luis Bonhome Sanz.

Corrección de erratas de la Resolución de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar por la que se anuncia a concurso-subasta las obras que se indican.

Padecido error en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 257, de fecha 28 de octubre de 1974, página 21891, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la relación de obras, número 7, donde dice: «Presupuesto de contrata: 38.018.061 pesetas», debe decir: «Presupuesto de contrata: 32.018.061 pesetas.»

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Liquidadora de Material (Delegación de Zaragoza) por la que se anuncia subasta de vainas de latón, chatarra de hierro, automóviles y varios.

Se celebrará en esta Delegación, el día 21 de noviembre próximo, a las once horas, y comprenderá: Vainas de latón, chatarra de hierro, automóviles y varios.

Informes en los Sectores Aéreos de Zaragoza, calle Calvo Sotelo, número 4; Barcelona, avenida de García Morato, sin número; Valencia, Jacinto Benavente, sin número, y en el Ministerio del Aire.

Anuncios por cuenta de los adjudicatarios.

Zaragoza, 23 de octubre de 1974.—El Secretario de la Delegación, Manuel Murillo Cerezuela.—3.316-B.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Corrección de errores de la Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de 1.112 viviendas, locales comerciales y urbanización interior y exterior en el polígono «Las Fronteras», de Torrejón de Ardoz (Madrid).

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 255, de fecha 24 de octubre de 1974, página 21691, se transcribe a continuación la pertinente rectificación:

En el apartado 4.º, donde dice: «... por un importe de 19.840.561 pesetas (diecinueve millones ochocientos cuarenta mil quinientas sesenta y una pesetas)...», debe decir: «... por un importe de 17.840.561 pesetas (diecisiete millones ochocientos cuarenta mil quinientas sesenta y una pesetas)...».

Madrid, 26 de octubre de 1974.—El Director general del Instituto Nacional de la Vivienda, P. D., el Subdirector general de Construcciones, Jesús Antonio Zaldivar Pérez.

Corrección de errores de la Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de «Construcción de 744 viviendas, locales comerciales y urbanización en el polígono «El Balconcillo», de Guadaluajara».

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 245, de fecha 12 de octubre de 1974, página 20799, se transcribe a continuación la pertinente rectificación:

En el apartado 4.º, donde dice: «... por un importe de un millón quinientas treinta y seis mil setecientas cuarenta (1.536.740 pesetas)...», debe decir: «... por un importe de quince millones trescientas sesenta y siete mil trescientas noventa y siete (15.367.397 pesetas)...».

Madrid, 26 de octubre de 1974.—El Director general del Instituto Nacional de la Vivienda, P. D., el Subdirector general de Construcciones, Jesús Antonio Zaldivar Pérez.

ORGANIZACION SINDICAL

Resolución de la Obra Sindical del Hogar por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción Casa Sindical Comarcal en Buitrago (Madrid).

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción Casa Sindical Comarcal en Buitrago (Madrid), cuyo presupuesto de contrata asciende a 4.247.301 pesetas, importando la fianza provisional 84.946 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la Delegación Sindical Provincial de Madrid y en la Dirección de la Obra Sindical del Hogar, paseo del Prado, números 18-20, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la Dirección Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, números 18-20, Madrid) y en la Delegación Sindical Provincial citada, en las horas de oficina, durante quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo, al día siguiente hábil.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada Delegación Sindical Provincial a los cinco días naturales de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 17 de octubre de 1974.—El Subdirector de Promoción.—P. D., el Subdirector de Construcciones, José María Fernández Fernández.—9.208-A.

Resolución de la Obra Sindical del Hogar por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción Casa Sindical Comarcal en Berja (Almería) y demolición edificio existente en el solar.

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción Casa Sindical Comarcal en Berja (Almería) y demolición edificio existente en el solar, cuyo presupuesto de contrata asciende a 6.179.625 pesetas, importando la fianza provisional 123.592 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la Delegación Sindical Provincial de Almería y en la Dirección de la Obra Sindical del Hogar, paseo del Prado, números 18-20, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la Dirección Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, números 18-20, Madrid) y en la Delegación Sindical Provincial citada, en las horas de oficina, durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo, al día siguiente hábil.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada Delegación Sindical Provincial a los cinco días naturales de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 17 de octubre de 1974.—El Subdirector de Promoción.—P. D., el Subdirector de Construcciones, José María Fernández Fernández.—9.209-A.

Resolución de la Obra Sindical del Hogar por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción Casa Sindical Provincial y demolición edificio existente en solar en Guadalajara.

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción Casa Sindical Provincial y demolición edificio existente en solar en Guadalajara, cuyo presupuesto de contrata asciende a 176.855.259 pesetas, importando la fianza provisional 3.533.105 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la Delegación Sindical Provincial de Guadalajara y en la Dirección de la Obra Sindical del Hogar, paseo del Prado, números 18-20, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la Dirección Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, números 18-20, Madrid) y en la Delegación Sindical Provincial citada, en las horas de oficina, durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo y si éste fuese festivo, al día siguiente hábil.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada Delegación Sindical Provincial a los cinco días naturales de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 18 de octubre de 1974.—El Subdirector de Promoción.—P. D., el Subdirector de Construcciones, José María Fernández Fernández.—9.210-A.

Resolución de la Obra Sindical del Hogar por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de ochenta viviendas, urbanización y locales comerciales de protección oficial en Cáceres, polígono «Dehesa de los Caballos».

Objeto: Construcción de ochenta viviendas, urbanización y locales comerciales de protección oficial en Cáceres, polígono «Dehesa de los Caballos».

Tipo de licitación: 51.325.248 pesetas.

Plazo de ejecución: Dieciocho meses.

Fianza provisional: 1.026.505 pesetas.

Clasificación de los contratistas: Grupo C, «Edificaciones», subgrupos 2 y categoría d).

Examen del proyecto y presentación de documentación: Durante horas de oficina en la Secretaría Técnica de Cáceres o en la Dirección de la Organización Sindical del Hogar (paseo del Prado, números 18-20, Madrid).

Plazo de admisión de proposiciones: Durante veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión a las doce horas del último día.

Celebración de la licitación: En la Dirección de la Obra Sindical del Hogar, a las doce horas del último de los seis días hábiles siguientes al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

Madrid, 24 de octubre de 1974.—El Director, Manuel Delgado Iribarren-Ne-grao.—9.211-A.

Resolución de la Obra Sindical del Hogar por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de noventa y dos viviendas y urbanización, de protección oficial, en Salamanca, polígono «Tormes».

Objeto: Construcción de noventa y dos viviendas y urbanización, de protección oficial, en Salamanca, polígono «Tormes».

Tipo de licitación: 35.842.978 pesetas.

Plazo de ejecución: Dieciocho meses.

Fianza provisional: 716.800 pesetas.

Clasificación de los contratistas: Grupo C, «Edificaciones», subgrupos 2 y categoría d).

Examen del proyecto y presentación de documentación: Durante horas de oficina en la Secretaría Técnica de Salamanca o en la Dirección de la Organización Sindical del Hogar (paseo del Prado, números 18-20, Madrid).

Plazo de admisión de proposiciones: Durante veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión a las doce horas del último día.

Celebración de la licitación: En la Dirección de la Obra Sindical del Hogar, a las doce horas del último de los seis días hábiles siguientes al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

Madrid, 24 de octubre de 1974.—El Director, Manuel Delgado-Iribarren Ne-grao.—9.212-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia subasta de aprovechamiento forestal en el monte de «Peña Cabarga».

Objeto: Aprovechamiento forestal en el monte de «Peña Cabarga».

Tipo: 4.840.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Hasta el 30 de septiembre de 1975.

Garantías: La provisional, 101.800 pesetas. La definitiva se constituirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle de, número, en nombre propio (o en nombre y representación de), domiciliado en, calle de, número, se comprometo a ejecutar las obras de, con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de, (en letra) pesetas. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander, el de don, calle de, número, (para los domiciliados fuera de Santander).
(Fecha y firma.)

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas y examen de documentación: En la oficina de Contratación y Compras de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas: A las once horas

del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones, se suspenderá la presente liquidación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta, una vez resueltas las mismas.

Santander, 18 de octubre de 1974.—El Presidente, Modesto Piñero Ceballos.—El Secretario, Ricardo Alonso Fernández.—9.056-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia subasta de aprovechamiento forestal en el monte «Las Desechas».

Objeto: Aprovechamiento forestal en monte «Las Desechas».

Tipo: 6.270.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Hasta el 30 de septiembre de 1975.

Garantías: La provisional, 122.700 pesetas. La definitiva se constituirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle de, número, en nombre propio (o en nombre y representación de), domiciliado en, calle de, número, se comprometo a ejecutar las obras de, con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de, (en letra) pesetas. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander, el de don, calle de, número, (para los domiciliados fuera de Santander).
(Fecha y firma.)

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas y examen de documentación: En la oficina de Contratación y Compras de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas: A las once horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones, se suspenderá la presente liquidación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta, una vez resueltas las mismas.

Santander, 18 de octubre de 1974.—El Presidente, Modesto Piñero Ceballos.—El Secretario, Ricardo Alonso Fernández.—9.057-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia subasta para la demolición de cubiertas y de muros de la segunda planta y nuevo forjado en el edificio «San Rafael».

Objeto: Demolición de cubiertas y de muros de la segunda planta y nuevo forjado en el edificio «San Rafael».

Tipo: 3.887.000 pesetas.

Plazo de ejecución: 180 días naturales.

Garantías: La provisional, 87.340 pesetas. La definitiva se constituirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle de, número, en nombre propio o en nombre y representación de, domiciliado en, calle de, número, se compromete a ejecutar las obras de, con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de (en letra) pesetas. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander, el de don, calle de, número (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas y examen de documentación: En la oficina de Contratación y Compras de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas: A las once horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones, se suspenderá la presente liquidación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta, una vez resueltas las mismas.

Santander, 18 de octubre de 1974.—El Presidente, Modesto Piñero Ceballos.—El Secretario, Ricardo Alonso Fernández.—9.051-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia subasta para la investigación hidrogeológica de las arenas y calizas de Suances.

Objeto: Investigación hidrogeológica de las arenas y calizas de Suances.

Tipo: 647.949 pesetas.

Plazo de ejecución: 180 días hábiles.

Garantías: La provisional, 19.438 pesetas. La definitiva se constituirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle de, número, en nombre propio (o en nombre y representación de), domiciliado en, calle de, número, se compromete a ejecutar las obras de, con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de (en letra) pesetas. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander, el de don, calle de, número (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas y examen de documentación: En la oficina de Contratación y Compras de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas: A las once horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones, se suspenderá la presente liquidación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta, una vez resueltas las mismas.

Santander, 18 de octubre de 1974.—El Presidente, Modesto Piñero Ceballos.—El Secretario, Ricardo Alonso Fernández.—9.052-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia subasta para contratar las obras de saneamiento en Arenas de Iguña (3.ª fase).

Objeto: Saneamiento en Arenas de Iguña (3.ª fase).

Tipo: 629.498 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Garantías: La provisional, 18.885 pesetas. La definitiva se constituirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle de, número, en nombre propio (o en nombre y representación de), domiciliado en, calle de, número, se compromete a ejecutar las obras de, con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de (en letra) pesetas. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander, el de don, calle de, número (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas y examen de documentación: En la oficina de Contratación y Compras de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas: A las once horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones, se suspenderá la presente liquidación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta, una vez resueltas las mismas.

Santander, 18 de octubre de 1974.—El Presidente, Modesto Piñero Ceballos.—El Secretario, Ricardo Alonso Fernández.—9.053-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia subasta para contratar las obras de mejora de varios caminos en el término municipal de Polanco.

Objeto: Mejora de varios caminos en el término municipal de Polanco.

Tipo: 1.422.345 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Garantías: La provisional, 38.447 pesetas. La definitiva se constituirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle de, número, en nombre propio (o en nombre y representación de), domiciliado en, calle de, número, se compromete a ejecutar las obras de, con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de (en letra) pesetas. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander, el de don, calle de, número (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas y examen de documentación: En la oficina de Contratación y Compras de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas: A las once horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones, se suspenderá la presente liquidación procediéndose a nuevo anuncio de subasta, una vez resueltas las mismas.

Santander, 18 de octubre de 1974.—El Presidente, Modesto Piñero Ceballos.—El Secretario, Ricardo Alonso Fernández.—9.054-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta para contratar los proyectos que se indican.

Cumplidos los trámites necesarios para la validez del contrato que haya de formalizarse y existiendo crédito suficiente en presupuesto, esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado sacar a subasta, con arreglo a los proyectos y pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la misma, Sección de Fomento, los siguientes proyectos:

Conservación de carreteras y caminos en la demarcación de Bruñol, grupo 4-AP de 1974, por el tipo, a la baja, de 3.886.182 pesetas; garantía provisional, 60.293 pesetas; plazo de ejecución de las obras, ocho meses.

Conservación de caminos en la demarcación de Villar del Arzobispo, grupo 1-AP de 1974, por el tipo, a la baja, de 1.666.410 pesetas; garantía provisional, pesetas 29.996; plazo de ejecución de las obras, seis meses.

Conservación de caminos en la demarcación de Alcira, grupo 5-AP de 1974, por el tipo, a la baja, de 1.575.160 pesetas; garantía provisional, 28.627 pesetas; plazo de ejecución de las obras, seis meses.

Conservación de varios caminos en la demarcación de Requena, grupo 3-AP de 1974; por el tipo, a la baja, de 793.536 pesetas; garantía provisional, de 15.871 pesetas; plazo de ejecución de las obras, seis meses.

Conservación de varios caminos en la demarcación de Serra, grupo 2-AP de

1974, por el tipo, a la baja, de 742.597 pesetas; garantía provisional, 14.852 pesetas; plazo de ejecución de las obras, seis meses.

Conservación de carreteras y caminos en la demarcación de Alcudia de Crespins, grupo 6-AP de 1974, por el tipo, a la baja, de 703.017 pesetas; garantía provisional, 14.060 pesetas; plazo de ejecución de las obras, seis meses.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con los timbres del Estado, de la provincia y de la Mutuality, y los resguardos de la garantía provisional, juntamente con la declaración del licitador de no hallarse incurso en ningún caso de incompatibilidad o incapacidad legal, se presentarán, en sobre cerrado, en la Secretaría de la Corporación, dentro de los veinte días hábiles al que siga al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a doce.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, que habita en, calle, número, con carnet de identidad número, y el de Empresa con responsabilidad número, enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» número y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de las obras de (especificar a que tipo de obra se va a concurrir), se compromete a realizar las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas en el proyecto y pliego de condiciones, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Igualmente se compromete al cumplimiento de las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Las subastas, presididas por el señor Presidente de la Corporación o Diputado en quien delegue, se verificarán al día siguiente laborable de terminación del plazo de presentación de pliegos, a las doce horas, en uno de los salones de la misma, con sujeción a las reglas establecidas en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La garantía definitiva consistirá en el 4 por 100 del remate, siempre que este no exceda de un millón de pesetas. Para el exceso de esta cantidad se aplicarán las reducciones que se determinan en el artículo 82 del Reglamento de Contratación. En el caso que la adjudicación se hiciera con una baja que exceda del 10 por 100 del tipo de la licitación, se constituirá una garantía complementaria consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 y la baja ofrecida.

El pago se efectuará mensualmente, mediante certificaciones de la obra ejecutada en el mes anterior o a la liquidación del proyecto, aplicándose la baja obtenida en el remate.

El bastateo de poderes se hará, en su caso, por el Secretario general de la Corporación.

Valencia, 17 de octubre de 1974.—El Presidente, Salvador Escandell Cortés.—El Secretario general, Rafael Rodríguez Moñino.—9.068-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta para contratar las obras de reforma de la Casa Ayuntamiento y de la Casa del Pueblo, en Castielfabib.

Cumplidos los trámites necesarios para la validez del contrato que haya de formalizarse, y existiendo crédito suficiente en presupuesto, esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado sacar a subasta con arreglo al proyecto y pliego

de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la misma, Sección de Fomento, las obras de reforma de la Casa Ayuntamiento y de la Casa del Pueblo, en Castielfabib, municipio adoptado, por el tipo, a la baja, de 1.500.000 pesetas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con los timbres del Estado, de la Provincia y de la Mutuality y los resguardos de la garantía provisional, juntamente con la declaración del licitador de no hallarse incurso en ningún caso de incompatibilidad o incapacidad legal, se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría de la Corporación, dentro de los veinte días hábiles al que siga al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a doce.

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Don, que habita en, calle, número, con carnet de identidad número y el de Empresa con responsabilidad número, enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de las obras de reforma de la Casa Ayuntamiento y de la Casa del Pueblo, en Castielfabib, municipio adoptado, se compromete a realizar las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas en el proyecto y pliego de condiciones, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Igualmente se compromete al cumplimiento de las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

La subasta, presidida por el señor Presidente de la Diputación, se verificará al día siguiente laborable de terminación del plazo de presentación de pliegos, a las doce horas, en uno de los salones de la misma, con sujeción a las reglas establecidas en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La garantía provisional será de 27.500 pesetas, y la definitiva consistirá en el 4 por 100 del remate, siempre que éste no exceda de un millón de pesetas. Para el exceso de esta cantidad se aplicarán las reducciones que se determinan en el artículo 82 del Reglamento de Contratación. En el caso que la adjudicación se hiciera con una baja que exceda del 10 por 100 del tipo de la licitación, se constituirá una garantía complementaria consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 y la baja ofrecida.

El plazo de ejecución de las obras de referencia será de nueve meses, contados a partir del vigésimo día siguiente al de la fecha de la adjudicación definitiva.

El pago se efectuará mensualmente mediante certificaciones de la obra ejecutada en el mes anterior o a la liquidación del proyecto, aplicándose la baja obtenida en el remate.

El bastateo de poderes se hará, en su caso, por el Secretario general de la Corporación.

Valencia, 19 de octubre de 1974.—El Presidente, Salvador Escandell Cortés.—El Secretario general, Rafael Rodríguez Moñino.—9.007-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia segunda subasta para contratar la ejecución de las obras que se indican.

La Presidencia de esta Diputación Provincial ha dispuesto anunciar la segunda subasta de las obras de adaptación de las oficinas de Proyectos de la Sección

de Vías y Obras en la planta tercera del Palacio de la Baylia, por el tipo, a la baja, de 1.175.705 pesetas, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones que sirvió de base para la primera licitación, cuyo extracto fué publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 228, correspondiente al día 23 de septiembre del año en curso, los cuales han de regir en esta segunda subasta, que tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de veinte días que se concede para la presentación de proposiciones, a partir de la inserción del presente anuncio en el referido periódico oficial.

Valencia, 19 de octubre de 1974.—El Presidente, Salvador Escandell Cortés.—El Secretario general, Rafael Rodríguez Moñino.—9.008-A.

Resolución del Ayuntamiento de Albaladejo del Cuenco (Cuenca) por la que se anuncia subasta para contratar el aprovechamiento de caza que se indica.

Cumplidos los trámites previos reglamentarios, se anuncia subasta, al alza, para la contratación del aprovechamiento de la caza menor de la finca propiedad de este Ayuntamiento, denominada «Serrrota y Dehesas», con una superficie de unas 850 hectáreas.

El tiempo de duración será de diez años, contados de el 1 de agosto de 1973 hasta el 31 de julio de 1983, cualquiera que sea la fecha y el año en que se subaste, por el tipo de la citación de pesetas 100.000 anuales, o sea, un millón de pesetas en total.

Este aprovechamiento sale a subasta condicionado a que por parte del adjudicatario se gestione la matriculación del mismo como coto privado de caza y su señalización, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial de 1 de abril de 1971.

Para tomar parte en la subasta habrá de consignarse previamente en la Depositaria de este Ayuntamiento, o bien en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de 30.000 pesetas a que asciende el 3 por 100 del importe del tipo mínimo de licitación fijado para la misma, debiendo el rematante, prestar, en su caso, la garantía definitiva por el 6 por 100 del importe total del remate, y presentar carta de pago que acredite la constitución de dicha garantía definitiva, dentro de los diez días siguientes al en que sea requerido para ello.

Podrán concurrir a la subasta cuantas personas se hallen interesadas y no incurran en ninguna de las causas de incapacidad que determinan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, adjuntando documento nacional de identidad y declaración jurada de no hallarse incurso en las causas de incapacidad señaladas en los citados artículos.

Las proposiciones deberán ajustarse al pliego de condiciones y al modelo que al final se inserta, y serán presentadas en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de diez a catorce, desde el día siguiente hábil, de aparecer inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, en su caso, hasta el día anterior, también hábil, al señalado para la apertura de pliegos, que tendrá lugar en la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, con asistencia del Secretario de la Corporación, a las doce horas del día siguiente al de cumplirse veinte hábiles de aparecer inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, en su caso.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, a disposición de cuantas personas quieran consultarlo.

Caso de resultar desierta la primera subasta, se celebrarán, en su caso, la segunda y tercera, a los ocho y quince días naturales, respectivamente, del señalado para la primera, con los mismos requisitos y formalidades, y con la baja del 20 y 10 por 100, también respectivamente, del tipo de licitación fijado para la primera subasta.

El adjudicatario viene obligado a satisfacer toda clase de gastos, tales como tasas, impuestos, anuncios, requisitos del expediente y cuantos se originen con motivo de esta subasta.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de profesión, con domicilio en, calle, número, provisto del documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de, correspondiente al día, y de las demás condiciones exigidas para tomar parte en la subasta para el aprovechamiento, por un período de diez años, de la caza menor de la finca propiedad del Ayuntamiento denominada «Serrota y Dehesas», ofrece la cantidad de pesetas (en letra y en cifra), que abonará en las fechas señaladas en el indicado pliego de condiciones por el indicado aprovechamiento.

(Fecha y firma del proponente.)

Albaladejo del Cuende, 16 de octubre de 1974.—El Alcalde.—9.040-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alfaro (Logroño) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de un campo de fútbol.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia subasta para la construcción de las siguientes obras:

Objeto: La construcción de un campo de fútbol, parte del proyecto redactado por el Arquitecto don José A. Echavarría Macua, que comprende: Movimiento de tierras, 18 módulos del sector 1 y 33 módulos del sector 3 del graderío normal, cerramiento normal exterior, cerramiento normal, puertas de acceso, escaleras de graderío, edificio de taquillas, tribuna cubierta, preparación, drenaje y sembrado del campo, tendido eléctrico y anillo general de aguas.

Tipo: 9.612.170 pesetas, a la baja.

Duración del contrato: Seis meses y veinte días para el total, pero el cerramiento exterior, drenaje, anillo de aguas, movimiento de tierra y preparación y sembrado del campo, deberán terminarse en el plazo de dos meses y medio, y lo demás con sujeción al calendario que fija el Técnico Director de la obra.

Los planos, pliegos y demás documentos que convenga conocer a los licitadores se hallan de manifiesto en la Secretaría General del muy ilustre Ayuntamiento, Negociado de Urbanismo y Obras.

Garantía provisional: 490.008 pesetas.

Garantía definitiva: 8 por 100 del remate. Si la baja excede del 10 por 100 del presupuesto, la garantía se eleva al 8 por 100 del remate.

Modelo de proposición

Don, a propio nombre (o en el de don, cuya representación acredito), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha, y de todas las condiciones que rigen para optar a la subasta de la contratación de la construcción de un campo de fútbol para el muy ilustre Ayuntamiento, parte del proyecto redactado por

el Arquitecto don José A. Echavarría Macua, se comprometo a ejecutar las citadas obras en su totalidad y con arreglo a las citadas condiciones, en la cantidad de (en letra y guarismo) pesetas.

Me comprometo a cumplir la legislación aplicable al caso y en especial la de Seguridad Social y protección a la industria nacional.

(Alfaro, fecha y firma del proponente.)

Los pliegos redactados según el modelo anterior y reintegrados con póliza del Estado de seis pesetas, Mutualidad de 25 y Municipal de 100, se presentarán en el Negociado de Subastas, en horas de nueve a trece de cada uno de los diez días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca inserto el presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: Al día siguiente hábil del final del período anterior, a las trece horas, en la sala de sesiones y actos públicos de esta Casa Consistorial.

Se cumplen los requisitos reglamentarios.

Dado en Alfaro a 19 de octubre de 1974. El Alcalde.—9.043 A.

Resolución del Ayuntamiento de Alicante por la que se anuncia concurso para la explotación en exclusiva de anuncios y en general de publicidad interior en el Pabellón Municipal de Deportes, por plazo de dos años.

El excelentísimo Ayuntamiento de Alicante, anuncia la licitación siguiente:

Objeto: Concurso para la explotación en exclusiva de anuncios y en general de publicidad interior en el Pabellón Municipal de Deportes, por plazo de dos años.

Duración del contrato, ejecución y pago: Desde la recepción por el rematante del oficio de adjudicación hasta que se devuelva la fianza definitiva.

Tipo: 1.000.000 de pesetas por cada uno de los años de duración del contrato, al alza.

Garantías: La provisional es de 30.000 pesetas, y la definitiva al 8 por 100 del remate, en metálico; valores públicos, cédulas de crédito local, créditos reconocidos y liquidados, o bien en Arcas Municipales, Caja General de Depósitos o sucursales, situando la definitiva en esta provincia.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: En el Negociado de Subastas, en días laborables, de diez a trece horas, hasta el día hábil anterior al de la licitación.

Lugar, día y hora del concurso: En el salón de sesiones, el siguiente día laboral a aquel en que se cumplan veinte hábiles, desde el posterior al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece horas.

Proposiciones: Reintegradas con seis pesetas, en pólizas del Estado, nueve pesetas, en sellos municipales y 10 pesetas en pólizas de la Mutualidad de Administración Local, debidamente inutilizadas.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para su pago.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, en nombre propio (o en el de, según acredita el poder que bastantado en forma acompañada), declara: Que ha examinado el expediente y pliego de condiciones para el concurso convocado sobre contratación de anuncios y en general de publicidad en el Pabellón Municipal de Deportes, por plazo de dos años; que opta a dicha licitación, con estricta sujeción a las cláusulas y requisitos exigidos que acepta; y ofrece la cantidad de (en letra) pesetas, durante cada uno de los dos años de vigencia del contrato, y a satisfacer

independientemente los derechos y tasas municipales que gravan tal clase de publicidad.

Acompaña justificantes del depósito provisional y, en su caso, del carnet de Empresa con responsabilidad; declara que no le afectan las incapacidades o incompatibilidades de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación; y se obliga a cumplir las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión, Seguridad Social y contratación de accidentados con la Caja Nacional.

(Fecha y firma.)

Alicante, 19 de octubre de 1974.—El Alcalde, Francisco García Roméu.—El Secretario, José García Sellés.—9.024-A.

Resolución del Ayuntamiento de Almería por la que se anuncia concurso para adjudicar los servicios de recaudación que se citan.

Objeto del concurso: El presente concurso tiene por objeto el nombramiento de Recaudadores Agentes Ejecutivos de las Zonas Primera y Segunda del excelentísimo Ayuntamiento de Almería.

Tipo: El Recaudador Agente Ejecutivo percibirá el premio de cobranza, que se fija, a la baja, a los efectos de concurso, en el 4,5 por 100 de los efectivamente cobrados, más la participación que le corresponda en los recargos por ejecutiva, de conformidad con las disposiciones vigentes en la materia o las que puedan dictarse sobre el particular durante su permanencia, que por ahora consisten en la mitad del importe de los mismos y en la forma prevista en el Reglamento General de Recaudación de 14 de noviembre de 1968.

Duración del contrato: El nombramiento será por cuatro años, prorrogables a voluntad de las partes por acuerdo expreso de la Comisión Municipal Permanente, de año en año.

Garantía provisional: Para tomar parte en el presente concurso, el licitador habrá de constituir previamente fianza provisional consistente en la cantidad de 1.600.000 pesetas. La fianza habrá de quedar constituida en la Caja de este Ayuntamiento o en la General de Depósitos o cualquiera de sus sucursales.

Garantía definitiva: El concursante que resulte adjudicatario procederá, en el plazo que se señale por el excelentísimo Ayuntamiento, que nunca será superior a dos meses, a constituir la fianza definitiva consistente en el 8 por 100 del cargo anual y en la forma que determina el Decreto del Ministerio de Hacienda de 19 de noviembre de 1969.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, enterado del pliego de condiciones por el que ha de ser regulado el concurso para nombramiento de Recaudador Agente Ejecutivo de la Zona del excelentísimo Ayuntamiento de Almería, para la recaudación por gestión directa por valores en recibos y certificaciones de débitos, me comprometo a prestar dicho servicio por el por 100 (en letra) de premio de cobranza en voluntaria y lo que le corresponda en ejecutiva.

En armonía con la condición undécima ofrezco además (Lugar, fecha y firma del licitador.)

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: Los pliegos para tomar parte en el concurso se presentarán en la Secretaría General durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente

te, también hábil, a aquel en que se publique el anuncio del concurso en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas hábiles de oficina.

Lugar, día y hora en que se abrirán las plicas: La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las doce horas del día posterior al siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Los licitadores deberán necesariamente concurrir a las dos zonas que el Ayuntamiento convoca, siéndoles adjudicable solamente una de ellas, por lo que en cada pliego de opción al concurso los licitadores incluirán dos proposiciones, una referida a la Zona Primera y otra a la Zona Segunda.

Almería, 11 de octubre de 1974.—P. M. de su señoría, el Secretario general, Juan Ocaña Sánchez.—El Alcalde-Presidente, José Luis Pérez-Ugena y Sintas.—13.799-C.

Resolución del Ayuntamiento de Almonte (Huelva) por la que se anuncian subastas para enajenar aprovechamientos forestales, año 1974-75.

Se hace saber que al día siguiente hábil a aquel en que se cumplan veinte, también hábiles, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», tendrán lugar subastas públicas para enajenar los aprovechamientos forestales de estos montes de propios, año 1974-75, siendo cada lote objeto de licitación y remate independientes.

Primer lote de pinos: Compuesto por 3.480 pinos, diámetro normales superiores a 19 centímetros, cubican aproximadamente 2.378,928 metros cúbicos, madera gruesa, a 2.000 pesetas metro cúbico, haciendo un total tipo de 4.753.856 pesetas.

Segundo lote de pinos: De 3.488 pinos, diámetro superior a 19 centímetros, cubican aproximadamente 1.985,989 metros cúbicos, madera gruesa, al mismo precio anterior, por el tipo de 3.990,178 pesetas. La madera, en pie, en rollo y con corteza.

Tercer lote de pinos: Compuesto por 2.148 pinos, diámetro superior de 19 centímetros, volumen aproximado 1.654,178 metros cúbicos de madera gruesa, precio igual, haciendo un total tipo de 3.308.356 pesetas.

Las subastas de pinos serán «a resueltas», practicándose al finalizar la contada en blanco y una vez se conozcan el volumen y la liquidación total.

Se efectuará la corta a partir de 1 de diciembre, y la saca dentro del año forestal.

Primer lote eucaliptus: Compuesto por 6.679 eucaliptus, mayores de 14 centímetros, de diámetro normal y cubican 1.572,430 metros cúbicos, madera gruesa, a 1.000 pesetas por metro cúbico; 1.781 eucaliptus de 11 a 14 centímetros, diámetro normal, que cubican 154,389 metros cúbicos, madera delgada, a 600 pesetas por metro cúbico, y 628 eucaliptus de menos de 11 centímetros, que cubican 24,028 metros cúbicos de leñas de tronco, haciendo un total tipo de 1.678.655,90 pesetas.

Segundo lote de eucaliptus: Compuesto por 5.479 eucaliptus, mayores de 14 centímetros, que cubican 1.248,061 metros cúbicos, madera gruesa; 1.794 eucaliptus, de 11 a 14 centímetros, que cubican 156,330 metros cúbicos, madera delgada, y 616 eucaliptus, de menos de 11 centímetros, que cubican 23,374 metros cúbicos de leñas de tronco, precios iguales al anterior, haciendo un total tipo de pesetas 1.345.365,10.

La madera en pie, en rollo y con corteza. Este aprovechamiento no será «a resueltas», y la corta deberá estar terminada

antes de 1 de abril de 1975, y la madera retirada antes de 1 de junio del mismo año.

Presentación de plicas: Se presentarán en pliegos cerrados en la Secretaría Municipal, durante las horas de diez a trece treinta, hasta el día anterior al señalado para las subastas, acompañándose resguardo de la fianza provisional y declaración a que se refieren los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación. Antes de la apertura de plicas deberá acreditar el licitador estar en poder del carnet de Empresa con responsabilidad, dentro de el período de validez ordinaria y revisión anual preceptiva.

Garantías: Consistirá en el 3 por 100 del tipo de tasación, y la definitiva, del 6 por 100 del remate.

Aperturas de plicas: Se efectuarán a las once, once treinta, doce, doce treinta y trece horas, respectivamente, del día señalado.

Segundas subastas: De resultar desiertas estas primeras subastas se celebrarán las segundas, bajo los mismos tipos y condiciones, en el mismo local y horas del día undécimo hábil al señalado.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, natural de domicilio en calle número documento nacional de identidad número expedido en con fecha en representación de (en su caso), lo cual acredita con poder otorgado ante el Notario don residente en enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número del día ofrece por el aprovechamiento del lote número la cantidad de (en letra), obligándose al cumplimiento de todas y cada una de las condiciones establecidas que declara conocer. Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad, dentro del período de validez y debidamente revisado.

(Lugar, fecha y firma.)

Almonte, 8 de octubre de 1974.—El Alcalde, José María Villalobos Bernardo.—13.550-C.

Resolución del Ayuntamiento de Aranjuez (Madrid) por la que se anuncia concurso para contratar las obras de construcción de almacenes municipales y parque del Servicio de Extinción de Incendios.

No habiéndose formulado reclamación alguna, durante el plazo reglamentario de ocho días, al pliego de condiciones del concurso para licitación de las obras de construcción de «Almacenes municipales y parque del Servicio de Extinción de Incendios» en esta localidad.

Por la presente se anuncia la licitación de las referidas obras con arreglo al proyecto técnico y condiciones facultativas y administrativas aprobados por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 26 de septiembre último.

El plazo de ejecución de las obras será de diez meses a partir de la fecha de la formalización del contrato.

El tipo de licitación, en baja, es de 19.289.521 pesetas, incluidos los honorarios técnicos del proyecto y dirección de las obras.

La garantía provisional para tomar parte al concurso será del 2 por 100 del tipo de licitación, y la garantía definitiva a constituir, en caso de adjudicación, será del 4 por 100 del importe del remate.

Las garantías se prestarán en la forma que señala el artículo 74 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El plazo de presentación de plicas será de veinte días hábiles, contado a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid».

Las plicas se presentarán en las oficinas de Secretaría, los días y horas hábiles, de las nueve a las catorce horas, con arreglo al modelo de proposición que se inserta al final del presente anuncio, debiendo acompañar el resguardo del depósito provisional, carnet con responsabilidad de Empresa, recibo o justificante del pago de la tarifa correspondiente de la contribución industrial, de comercio o profesiones; documento nacional de identidad o fotocopia del mismo, declaración jurada de no estar comprendido en ninguna de las incapacidades ni incompatibilidades que señala el artículo 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Igualmente podrán aportar las Memorias, informes o documentos que crean convenientes para mejor garantía y especialidad del concurso.

La apertura de plicas se efectuará a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, en el despacho de la Alcaldía, o salón de juntas, ante la Mesa presidida por el señor Alcalde, o Teniente de Alcalde en quien delegue, asistido por el Secretario general de la Corporación.

En virtud de lo previsto en el número 4 del artículo 40 del repetido Reglamento, no se efectuará adjudicación provisional, pasándose el expediente a los Servicios Técnicos que designe la Alcaldía, para que informen de la mayor o menor ventaja, y demás garantías de las propuestas presentadas.

El expediente, con todos sus documentos, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, los días hábiles, de las nueve a las catorce horas, donde podrá ser consultado y examinado por los interesados.

Modelo de proposición

(Póliza de seis pesetas)

Don provisto de documento nacional de identidad número expedido en el de del año vecino de domicilio profesión en nombre propio (o en representación de en este último caso acompañará poder notarial, bastantado por Letrado), a V. I. acude y expone:

Que enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» del día de de 1974 (el último Boletín que publique el anuncio), relativo al concurso para las obras de construcción de «Almacenes municipales y parque del Servicio de Extinción de Incendios» en esta localidad, y enterado de los pliegos de condiciones administrativas, facultativas y técnicas del proyecto que constituyen el expediente, y a los cuales se comprometo a su estricta observancia y cumplimiento, propone realizar las citadas obras por la cantidad de pesetas (en letra y número), en los plazos y condiciones estipuladas.

Como garantías y condiciones personales hace constar las siguientes:

(Fecha y firma.)

Al pie: Ilmo. Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Aranjuez.—Madrid.

Aranjuez, 17 de octubre de 1974.—El Alcalde.—8.969 A.

Resolución del Ayuntamiento de Aranjuez (Madrid) por la que se anuncia concurso para contratar las obras de construcción del Hogar de la Juventud.

No habiéndose formulado reclamación alguna, durante el plazo reglamentario de ocho días, al pliego de condiciones para

el concurso para licitación de las obras de construcción del Hogar de la Juventud en esta localidad, por el presente se anuncia la licitación de las referidas obras, con arreglo al proyecto técnico y condiciones facultativas y administrativas aprobados por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 26 de septiembre último.

El plazo de ejecución de las obras será de diez meses a partir de la fecha de la formalización del contrato:

El tipo de licitación, en baja, es de 15.552.665 pesetas, incluidos los honorarios técnicos del proyecto y dirección de las obras.

La garantía provisional para tomar parte al concurso será del 2 por 100 del tipo de licitación, y la garantía definitiva, del 4 por 100 del importe del remate, en caso de adjudicación. Las garantías se prestarán en la forma establecida en el artículo 74 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El plazo de presentación de plicas será de veinte días hábiles contados a partir del siguiente de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid».

Las plicas se presentarán en las oficinas de Secretaría, los días y horas hábiles, de las nueve a las catorce horas, con arreglo al modelo de proposición que se inserta al final del presente anuncio, debiendo acompañar el resguardo del depósito provisional, carnet con responsabilidad de Empresa, recibo o justificante del pago de la tarifa industrial, de comercio o profesiones, documento nacional de identidad o fotocopia del mismo, declaración jurada de no estar comprendido en ninguna de las incapacidades ni incompatibilidades de los artículos 4.º y 5.º del citado Reglamento de Contratación. Igualmente podrán aportar las Memorias, informes y documentos que crean convenientes para mejor garantía y especialidad del concursante.

La apertura de plicas se efectuará a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, en el despacho de la Alcaldía o sala de juntas y ante la Mesa presidida por el señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, asistido del Secretario general de la Corporación.

En virtud de lo previsto en el artículo 40, número 4, del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, no se efectuará adjudicación provisional, pasando el expediente a los Servicios Técnicos que designe la Alcaldía, para que informen de la mayor o menor ventaja y demás garantías de las propuestas presentadas. El expediente, con todos sus documentos, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, los días hábiles de las nueve a las catorce horas, donde podrá ser consultado y examinado por los interesados.

Modelo de proposición

(Póliza de seis pesetas)

Don provisto de documento nacional de identidad número, expedido en el día de de 19....., vecino de con domicilio en, profesión, en nombre propio (o en representación de, en este último caso acompañará poder notarial bastanteado por Letrado), a V. I. acude y expone:

Que enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» del día de de 1974 (el último Boletín en que se publique el anuncio), relativo al concurso para las obras de construcción del Hogar de la Juventud en esta localidad, enterado de los pliegos de condiciones administrativas, técnicas y facultativas del proyecto que constituyen el expediente y a los cuales se comprometo a su estricta observan-

cia y cumplimiento, propone realizar las citadas obras por la cantidad de pesetas (en letra y en número), en los plazos y condiciones estipulados.

Como garantías y condiciones personales hace constar las siguientes

(Fecha y firma.)

Al pie: Ilmo. Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Aranjuez.—Madrid.

Aranjuez, 17 de octubre de 1974.—El Alcalde.—8.968-A.

Resolución del Ayuntamiento de Badalona (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de urbanización de la calle Torrebadal.

Seguidos los trámites Reglamentarios, se convoca subasta para adjudicar las obras de urbanización de la calle Torrebadal, para lo cual se han cumplido los requisitos que señalan los números 2.º y 3.º del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. La subasta se regirá por las siguientes bases:

Tipo de licitación: Será el precio presupuesto de 850.272,75 pesetas.

Garantías: La provisional para tomar parte en la subasta será de 17.005,45 pesetas, deducida con arreglo a lo previsto en el artículo 82 del citado Reglamento, con arreglo al cual lo será asimismo la definitiva.

Exposición y presentación de proposiciones: La presentación de proposiciones se efectuará en la Secretaría Municipal, durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir del siguiente, también hábil, al de la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial» de la provincia, en su caso. El plazo quedará cerrado a las trece horas de su último día.

Las proposiciones deberán quedar redactadas conforme al modelo que se inserta en este anuncio, reintegradas con póliza de tres pesetas del Estado y 15 pesetas de sellos municipales, y se acompañarán los siguientes documentos:

a) Declaración jurada de que los proponentes no están incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad de los artículos 4.º y 5.º del repetido Reglamento de Contratación.

b) Resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional.

c) Toda aquella documentación que se indica en los pliegos de condiciones jurídicas y económico-administrativas que rigen esta licitación, estarán de manifiesto, junto con el proyecto y los pliegos de condiciones técnicas, en el Negociado de Urbanismo de la Secretaría Municipal.

En el exterior del pliego se hará constar: «Proposición para tomar parte en la subasta para la adjudicación de las obras de urbanización de la calle Torrebadal».

Apertura de pliegos: Tendrá lugar al día siguiente hábil al en que se termine el plazo de admisión, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas.

Plazo para realizar las obras: Ciento veinte días naturales a contar de la fecha de su iniciación, que será inmediatamente después de la adjudicación definitiva.

El pago de la obra realizada se efectuará mediante certificaciones libradas por el Servicio Técnico Municipal.

A los efectos del artículo 25 del repetido Reglamento de Contratación, se hace constar que el precio de la obra contratada será con cargo a los presupuestos especiales de urbanismo de 1973 y 1974.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, enterado de los pliegos de condiciones que han de regir la subasta para la adjudicación de

las obras de urbanización de la calle Torrebadal de esa ciudad, se comprometo a realizarlas, con estricta sujeción a dichos pliegos, por el precio de pesetas (en letra y cifra).

(Fecha y firma del proponente.)

Badalona, 9 de octubre de 1974.—El Secretario, Juan Vila Canut.—8.975-A.

Resolución del Ayuntamiento de Castellón (Oviedo) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de abastecimiento de agua a Bayas.

1. **Objeto:** La ejecución de las obras de construcción de abastecimiento de agua a Bayas.

2. **Plazo:** La obra deberá ejecutarse en el plazo de seis meses, a contar de la adjudicación definitiva.

3. **Tipo de licitación:** 1.528.673,14 pesetas.

4. **Fianza provisional:** 30.573 pesetas.

5. **Fianza definitiva:** El 4 por 100 del importe del remate.

6. **Exposición de documentos:** En la Secretaría Municipal (Unidad Administrativa de Urbanismo y Obras), en horas de nueve a trece de días no festivos.

7. **Documentos a acompañar a toda proposición:** A cada proposición se acompañarán todos los documentos que se indican en el modelo de proposición.

8. **Modelo de proposición:** Don, con documento nacional de identidad número, que vive en, con domicilio en, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, toma parte en la subasta del Ayuntamiento de Castellón, anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia número, de fecha, y en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de licitación rebajado en el por ciento.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

c) Acompaña documento acreditativo de haber constituido la fianza provisional.

d) Acompaña los documentos que acreditan su personalidad jurídica.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan del pliego de condiciones.

f) Acompaña carnet de Empresa con responsabilidad.

g) Acompaña documento acreditativo de estar al corriente en el pago de Seguros Sociales.

h) Acompaña documento acreditativo de tener concertada póliza de seguro de accidentes de trabajo con mutualidades laborales.

(Fecha y firma del licitador.)

9. **Presentación de plicas:** Las proposiciones y documentos se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el que figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta de la obra de abastecimiento de agua a Bayas».

La presentación se hará hasta el día anterior, inclusive, del acto de apertura de plicas, en horas de nueve a trece de la mañana, en días laborales.

10. **Apertura de plicas:** Tendrá lugar el día siguiente de transcurridos veinte días, desde la aparición del último de los anuncios que se publiquen en el «Boletín Oficial» de la provincia o en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce de la mañana, en la Casa Consistorial.

Castellón, 17 de octubre de 1974.—El Alcalde.—9.045-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cotobad (Pontevedra) por la que se anuncia subasta para la construcción de una pista polideportiva.

Objeto: La adjudicación, mediante subasta, de las obras de construcción de una pista polideportiva en el lugar de Cuqueira de la parroquia de Carballedo.

Tipo de licitación: 793.936 pesetas.

Fianzas: Provisional de 15.870 pesetas; la definitiva ascenderá al 4 por 100 del precio de adjudicación.

Duración del contrato: Las obras deberán estar terminadas y justificadas en el plazo de tres meses a partir de la notificación de adjudicación definitiva.

Expediente: En la Secretaría del Ayuntamiento.

Reclamaciones: Durante ocho días se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones. En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, anunciándose nueva subasta una vez resueltas las mismas.

Presentación de plicas: Las proposiciones, reintegradas con póliza del Estado de tres pesetas y sello municipal de 150 pesetas, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, de diez a trece horas, durante el plazo de veinte días a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Apertura de plicas: En la Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil en que termine la presentación de plicas.

Pagos: Con cargo al presupuesto extraordinario aprobado al efecto y una vez recibidas las subvenciones de la excelentísima Diputación Provincial y Delegación Nacional de Educación Física y Deportes.

Gastos: Por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don con domicilio en del municipio de con documento nacional de identidad número expedido en en plena capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de) toma parte en la subasta de la obra anunciada en el «Boletín Oficial de » número de fecha , a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas (en letra y número).

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Estar en posesión, y lo acompaña, del carnet de Empresa con responsabilidad.

d) Estar dado de alta en el epígrafe correspondiente de la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial, acompañando justificante.

e) Estar al corriente de las declaraciones de abono de las cuotas de la Seguridad Social, acompañando los modelos C-1 y C-2 correspondientes al último mes.

f) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

g) Acepta cuantas obligaciones se derivan del pliego de condiciones de la subasta.

h) Acompaña copia de poder debidamente bastantado (cuando actúe por poder).

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Cotobad, 17 de octubre de 1974.—El Alcalde.—9.048-A.

Resolución del Ayuntamiento de Gijón por la que se anuncia subasta para contratar las obras de «Reconstrucción de frontón en el patio del Colegio Nacional «Héroes del Simancas»».

De conformidad con los oportunos pliegos de condiciones, y con arreglo a lo

preceptuado en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la siguiente subasta:

Objeto: La adjudicación de la contrata para ejecución de las obras de «Reconstrucción de frontón en el patio del Colegio Nacional «Héroes del Simancas»».

Tipo: Las proposiciones girarán, como máximo, a la cifra de 543.023 pesetas, que es el presupuesto de contrata; o bien con la baja que se ofrezca.

Plazo: El plazo de ejecución de las obras está señalado en tres meses.

Garantías: La fianza provisional a imponer, para presentar una proposición, es 16.200 pesetas; fijándose la definitiva a los tipos máximos de la escala respectiva, conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación citado, atendido el remate de la licitación. En su caso, se prestará la fianza complementaria.

Exposición: El proyecto, pliegos de condiciones y demás antecedentes de la subasta, se encuentran de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento —Negociado de Registro—, en horas de diez a trece, que son las señaladas para el despacho público.

Presentación de plicas: Las proposiciones deberán presentarse dentro de los diez días hábiles siguientes al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Registro de este Ayuntamiento y horas de diez a trece.

Apertura de plicas: La apertura de los sobres presentados a la subasta tendrá lugar en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, a las doce horas del día hábil siguiente a aquel en que venza el plazo de presentación de proposiciones.

Crédito: Existe crédito suficiente para amparar este gasto.

Modelo de proposición

Don vecino de provisto de documento nacional de identidad número expedido en actuando en nombre propio (o en el de), bien enterado de las condiciones facultativas, económico-administrativas, proyecto y demás documentación que integra el expediente que ha de regir en la subasta para adjudicación de la contrata de ejecución de las obras de «Reconstrucción de frontón en el patio del Colegio Nacional «Héroes del Simancas»», en Gijón, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número del día se compromete a la realización de dichas obras, con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de pesetas. (La cantidad se expresará en letra, escrita en forma clara).

Acompaña a la presente la documentación legal prevenida.

Domicilio que señala para notificaciones: Las notificaciones en relación a la presente subasta, y a todos los efectos que de la misma se deriven, deberán practicarse en Gijón, calle número en la persona de don (Fecha y firma del proponente.)

La proposición irá reintegrada con seis pesetas del Estado, timbre del Ayuntamiento de Gijón de tres pesetas y sello de la Mutualidad de Funcionarios de Administración Local de 50 pesetas.

Gijón, 5 de octubre de 1974.—El Alcalde.—8.999-A.

Resolución del Ayuntamiento de Granollers (Barcelona) por la que se anuncia concurso para adjudicar, mediante concesión administrativa, la «Conservación y el mantenimiento de las señalizaciones semaforicas en la ciudad».

Pliego de condiciones económico-administrativas relativo al concurso para la adjudicación, mediante concesión administrativa, para la «Conservación y el mantenimiento de las señalizaciones semaforicas en la ciudad».

Habiéndose dado cumplimiento a lo prevenido en el artículo 24 del Reglamento de 9 de enero de 1953, en materia de contratación de las Corporaciones Locales, se convoca concurso público para la adjudicación del «servicio de «Conservación y mantenimiento de las señalizaciones semaforicas de esta ciudad», con sujeción a las siguientes previsiones:

a) **Objeto y tipo de licitación:** El objeto de este concurso está constituido por la relación de trabajos de conservación y mantenimiento de las señalizaciones semaforicas.

Por ser concurso, los licitadores deberán expresar libremente, en sus respectivas proposiciones, los precios unitarios y descompuestos que se establezcan en las bases técnicas y que se comprometen aplicar en su proposición la base en tanto por ciento sobre el total de todos los precios unitarios, consignando detalladamente el personal y material que dispongan para la realización de los trabajos de este concurso.

El concurso se adjudicará a la propuesta que, cumpliendo las condiciones de los pliegos correspondientes, resulte más beneficiosa para los intereses municipales. La licitación versará sobre las circunstancias, elementos relativos al sujeto y al objeto del contrato, y tal adjudicación será discrecional para la Corporación Municipal, quien no atenderá únicamente a la oferta económica que se realice, sino que se limita tal discrecionalidad mediante determinación de motivos de preferencia.

b) **Duración del contrato:** La duración del contrato se fija en dos años a partir de la fecha de formalización del contrato que se suscriba entre adjudicatario y Ayuntamiento de Granollers; susceptible de ser prorrogado, por tácita reconducción, de año en año, hasta un total de cinco.

El pago del servicio se efectuará mensualmente en los servicios de Depositaria Municipal, con cargo a la consignación obrante en el presupuesto ordinario de la Corporación.

c) **Publicidad:** Toda la documentación del concurso estará de manifiesto en los Servicios de Oficialía Mayor-Secretaría General.

d) **Garantía provisional:** El Depósito provisional que habrán de constituir los licitadores para optar al concurso será de cincuenta mil (50.000) pesetas, y habrá de constituirse en la forma y condiciones que señalan los artículos 75 y siguientes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Dichos depósitos podrán constituirse en la Caja Municipal, en la General de Depósitos o en sus sucursales, y la definitiva será el de diez días a partir de la fecha de la recepción de la notificación de la adjudicación definitiva, viéndose obligado el adjudicatario a formalizar el contrato mediante escritura pública, dentro del plazo de un mes, ante el Notario que por turno le corresponda.

e) **Modelo de proposición:** Don (nombre y apellidos y circunstancias), con domicilio en (ciudad, calle y número) por sí (o con la representación que ostente); enterado del anuncio para el concurso de concesión administrativa para la «Conservación y mantenimiento de las señalizaciones semaforicas de esta ciudad», y acompañando en forma reglamentaria los documentos requeridos, ofrece y se compromete a realizar dicho servicio en la forma y condiciones establecidas en este pliego, del cual acepta todas y cada una de las normas que contienen, con arreglo a los precios unitarios que se aplican, habiéndole servido de base para su fijación el anexo del pliego general de condiciones técnicas de este Ayuntamiento.

Se acompaña, por separado, carta de pago del depósito provisional exigido y se obliga a cumplir lo dispuesto en las

Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluso los de previsión de accidentes y seguro social.

(Lugar, fecha y firma.)

f) **Tramitación:** Para optar al concurso los licitadores presentarán las proposiciones correspondientes con arreglo al modelo inserto en este edicto y debidamente reintegradas, dentro del plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente al de publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», dentro de un sobre cerrado, en el que se incluirán además la declaración jurada de no hallarse comprendidos en alguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y el compromiso de sujetarse en todo a lo dispuesto en las Leyes de previsión social, protectoras de la industria nacional y del trabajo; asimismo los concursantes, deberán adjuntar los siguientes documentos preceptivos: Documento nacional de identidad o fotocopia, carnet de Empresa con responsabilidad y justificantes de estar al corriente del pago del impuesto sobre actividades y beneficios comerciales e industriales, así como cotizaciones de la Seguridad Social; si actuare como persona jurídica, documento legitimado, que será bastantado por el Secretario de la Corporación, funcionario-letrado que le sustituya o Abogado en ejercicio. Los licitadores deberán presentar Memorias, informes, proyectos, y documentos de toda índole que sirvan para acreditar sus condiciones de idoneidad y que los capacitan para prestar el servicio de que se reclaman. Las proposiciones deberán presentarse en Secretaría General-Oficialía Mayor, de nueve a trece horas. El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en el antedespacho de la Alcaldía, a las trece horas del día inmediato hábil al que termine el plazo de presentación de proposiciones, sujetándose dicho acto a la tramitación señalada en el artículo 40 del Reglamento de Contratación.

Existe crédito suficiente en el presupuesto ordinario de ingresos para el pago de las cantidades que dimanan del presente concurso.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias para la validez del mismo.

Granollers, 10 de octubre de 1974.—El Alcalde, Francisco Llobet Arnau.—9.032-A.

Resolución del Ayuntamiento de Igualada (Barcelona) por la que se convoca concurso-subasta para las obras de urbanización del sector comprendido entre la calle Lérida, carretera N-II, calle J. Forn y paseo Verdaguer.

De conformidad con el acuerdo plenario de 1 de julio último, se convoca el siguiente concurso-subasta:

1.º **Objeto del contrato:** Urbanización del sector comprendido entre calle Lérida, carretera N-II, calle J. Forn y paseo Verdaguer.

2.º **Tipo de licitación:** 99.416.380 pesetas.

3.º **Plazo:** El de ejecución de las obras se fija en un año, contado a partir de la adjudicación definitiva.

4.º **Pagos:** Se efectuarán por certificación de obra hecha, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones técnicas. Existe crédito en el presupuesto extraordinario aprobado al efecto.

5.º **Proyecto y pliego de condiciones:** Se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal, en las horas hábiles de oficina.

6.º **Garantía provisional:** Está cifrada en 1.079.164 pesetas, deducida en la forma prevista en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

7.º **Garantía definitiva:** La prestará el adjudicatario, según el citado artículo.

8.º **Proposiciones:** Los licitadores presentarán sus proposiciones en la Secretaría Municipal, de las nueve a las trece horas de los días laborables, en el plazo de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de la convocatoria del concurso-subasta en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose el plazo a las trece horas de su último día. Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, lacrados y precintados, conforme a las siguientes normas:

a) El sobre que encierre el primer pliego se titulará: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta de las obras de urbanización del sector comprendido por calle Lérida, carretera N-II, calle J. Forn y paseo Verdaguer» y se subtitulará «Referencias». Se incluirá documentación conforme lo dispuesto en la condición 7.ª del pliego correspondiente.

b) El sobre que contenga el segundo pliego se titulará del mismo modo que el primero y subtitulará «Oferta económica», incluyendo proposición con arreglo al siguiente modelo:

Don, con domicilio en, documento nacional de identidad número, expedido en, hallándose en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de) toma parte en el concurso-subasta de las obras de urbanización del sector comprendido entre la calle de Lérida, carretera N-II, calle J. Forn y paseo Verdaguer, convocado por el Ayuntamiento de Igualada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, a cuyo efecto hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que representa una rebaja de sobre el tipo de licitación.

b) Declara, bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad previstos en los artículos 4.º y 5.º del citado Reglamento de Contratación.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad.

d) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones del concurso-subasta.

(Fecha y firma del licitador.)

9.º **Apertura de proposiciones:** Primer período, sobres subtitulados «Referencias», a las trece horas del día hábil siguiente de transcurridos veinte desde la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Segundo período, sobres subtitulados «Oferta económica», a la hora y día que se anunciarán en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Igualada, 30 de septiembre de 1974.—El Alcalde, Ramón Grau Vilaseca.—9.033-A.

Resolución del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria por la que se anuncia subasta para la electrificación del barrio de Las Canteras del Fondillo.

De conformidad con el acuerdo adoptado por este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 28 de agosto de 1974, se anuncia la siguiente subasta:

Objeto: La electrificación (alumbrado público y doméstico) del barrio de Las Canteras del Fondillo.

Tipo de licitación: 3.455.402 pesetas.

Plazo: Seis meses.

Garantía provisional para poder participar en la subasta: 56.831 pesetas.

Proposiciones: Se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, y que se titulará «Proposición para tomar parte en la subasta convocada por ese Ayuntamiento para, en el Negociado de Registro Municipal, todos los días hábiles, en horas de ocho a doce, hasta el día hábil anterior al de la apertura de pliegos y conforme al siguiente:

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, número, y a efecto de notificaciones en la población sede de esa Corporación, calle, número, provisto del documento nacional de identidad número, actuando en nombre de, enterado de la subasta convocada por ese Ayuntamiento para, y aceptando íntegramente sus condiciones, contenidas en los pliegos y demás documentos incorporados, se comprometo a su ejecución con las siguientes especificaciones: Ofrece el precio de, que representa una baja de respecto al tipo de licitación, declara, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguna de las incompatibilidades o incapacidades contenidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, acompaña carnet de Empresa con responsabilidad y carta de pago acreditativa de haber constituido la garantía provisional.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Pliego de condiciones: Están de manifiesto en el Negociado de Contratación (plaza de Santa Ana), todos los días hábiles, en horas de oficina.

Apertura de pliegos: Las proposiciones se presentarán en el plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia (última inserción); siendo la apertura de proposiciones a las doce horas del día siguiente hábil al del vencimiento.

Las Palmas de Gran Canaria, 16 de octubre de 1974.—El Alcalde.—9.047-A.

Resolución del Ayuntamiento de Lebrija (Sevilla) por la que se anuncia subasta para la adjudicación de obras de ampliación y reforma de la Plaza de Abastos.

De conformidad con el artículo 25 y disposición adicional 1.ª del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, y no habiéndose presentado reclamación alguna contra el pliego de condiciones, se anuncia la siguiente subasta:

1.º **Objeto:** La presente subasta tiene por objeto las obras de ampliación y reforma de la Plaza de Abastos.

2.º **Duración:** La obra suministrada deberá realizarse en tres meses, siguientes a la adjudicación definitiva de la subasta.

3.º **Tipo de licitación:** El tipo de licitación es de ochocientos cincuenta mil pesetas.

4.º **Normas sobre mejoras:** Los licitadores podrán limitarse a cubrir el tipo de licitación o bien mejorarle, consignando el tanto por ciento de bonificación.

No será tenida por correcta ni válida la proposición que contenga cifras comparativas, como, por ejemplo, la expresión de «tanto por ciento menos de la proposición más ventajosa», y conceptos análogos.

5.º **Garantía o fianza provisional:** Los licitadores deberán prestar una fianza provisional del 3 por 100 del tipo de licitación, para asegurar a la Corporación que constituirán la definitiva y formalizarán el contrato.

6.º **Garantía o fianza definitiva:** El adjudicatario deberá prestar una fianza definitiva del 6 por 100 del tipo de licitación.

7.º **Exposición de documentos:** Los pliegos, proyectos y demás antecedentes podrán ser examinados y tomar las notas que se precisen en las oficinas de Secretaría, a petición de los interesados, durante las horas de diez a trece.

8.º **Documentos que debe acompañar toda proposición:** A cada proposición se acompañarán los siguientes documentos:

a) Documento que acredite la constitución de la fianza provisional.

b) Declaración en la que el licitador afirma bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

c) Los documentos que acrediten su personalidad jurídica.

d) Carnet de Empresa con responsabilidad.

9.º *Modelo de proposición:* Don de profesión que vive en con domicilio en en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, toma parte en la subasta del Ayuntamiento de anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia número de fecha a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de licitación rebajado en por ciento.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Acompaña documento acreditativo de haber constituido fianza o garantía provisional.

d) Acompaña los documentos que acreditan su personalidad jurídica.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan del pliego de condiciones.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

10. *Presentación de plicas:* Las propuestas y documentos que las acompañen se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, y en el que figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta de obras del Mercado de Abastos», en el Registro de Entrada de las oficinas de Secretaría, hasta el día anterior al de la apertura de plicas.

11. *Apertura de plicas:* Tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía, en las Casas Consistoriales, a las doce horas del día siguiente de transcurridos diez días desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

12. *Bastanteo de poderes:* Cuando la propuesta se formule por medio de representante que acredite tal condición será bastanteada, a costa del licitador, por el Secretario de la Corporación.

Lebrija, 19 de octubre de 1974.—El Secretario.—V.º B.º: El Alcalde.—9.059-A.

Resolución del Ayuntamiento de Logroño por la que se anuncia concurso para la ejecución de un estudio integral de regulación de tráfico de la ciudad.

Objeto: Contratación por concurso de la ejecución de un estudio integral de regulación de tráfico de la ciudad de Logroño.

Plazo de ejecución: El señalado por el adjudicatario en su oferta, que como máximo será de cuatro meses.

Documentación: El pliego de condiciones y documentación del contrato estarán de manifiesto durante el plazo de presentación de proposiciones en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

Garantías: Fianza provisional, siete mil quinientas (7.500) pesetas; la garantía definitiva se deducirá conforme establece el artículo 82 del Reglamento de Contratación, aplicando al presupuesto los tipos mínimos que se señalan.

Modelo de proposición

Don con domicilio en documento nacional de identidad número expedido el en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de) toma parte en la contratación de la ejecución de un estudio integral de regula-

ción de tráfico de la ciudad de Logroño, a cuyos efectos hace constar:

1. Que acompaña la documentación exigida en el pliego de condiciones.

2. Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3. Propone como precio el de pesetas.

4. Adjunta documento justificativo de haberse prestado la garantía provisional.

5. Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como concursante y adjudicatario si lo fuese.

(Logroño, fecha y firma del concursante.)

Presentación de proposiciones: Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que podrá estar lacrado y precintado, en el que figurará la leyenda: «Proposición para tomar parte en el concurso para la contratación de la ejecución de un estudio integral de regulación de tráfico de la ciudad de Logroño», en la Casa Consistorial de la Corporación, desde las diez a las trece horas, durante los veinte días hábiles siguientes a la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente licitación.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Logroño, a las doce horas del día siguiente al que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Logroño, 17 de octubre de 1974.—El Alcalde accidental.—9.041-A.

Resolución del Ayuntamiento de Logroño por la que se anuncia concurso para contratar el servicio de conservación y entretenimiento de la señalización horizontal de las calles de la ciudad.

Objeto: Contratación por concurso de servicio de conservación y entretenimiento de la señalización horizontal de las calles de la ciudad.

Duración del contrato: Será de un año, pudiendo ser prorrogado anualmente.

Documentación: El pliego de condiciones y documentación del contrato estarán de manifiesto durante el plazo de presentación de proposiciones en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

Garantías: Fianza provisional, veinticinco mil (25.000) pesetas; la fianza definitiva se deducirá conforme establece el artículo 82 del Reglamento de Contratación, aplicando al presupuesto los tipos mínimos que se señalan.

Modelo de proposición

Don con domicilio en documento nacional de identidad número expedido el en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de) toma parte en la contratación del servicio de conservación y entretenimiento de la señalización horizontal de las calles de la ciudad, a cuyos efectos hace constar:

1. Que acompaña la documentación exigida en el pliego de condiciones.

2. Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3. Propone como precio el de pesetas por metro cuadrado de marcado y pintado.

4. Adjunta documento justificativo de haberse prestado la garantía provisional.

5. Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como concursante y adjudicatario si lo fuese.

(Logroño, fecha y firma del concursante.)

Presentación de proposiciones: Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que podrá estar lacrado y precintado, en el que figurará la leyenda: «Proposición para tomar parte en el concurso para la contratación del servicio de conservación y entretenimiento de la señalización horizontal de las calles de la ciudad», en la Casa Consistorial de la Corporación, desde las diez horas a las trece horas, durante los veinte días hábiles siguientes a la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente licitación.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Logroño, a las doce horas del día siguiente al que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Logroño, 17 de octubre de 1974.—El Alcalde.—9.042-A.

Resolución del Ayuntamiento de Lousame (La Coruña) por la que se anuncia subasta para contratar el afirmado y obras complementarias del camino de Iglesia de Camboño a Argellas.

Se convoca subasta para contratar el afirmado y obras complementarias del camino de Iglesia de Camboño a Argellas.

Tipo de subasta: 1.159.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Garantías: Provisional de 25.000 pesetas y definitiva de 50.000 pesetas.

Consulta de proyectos y condiciones: En Secretaría.

Presentación de proposiciones: En Secretaría y horas de oficina, durante veinte días hábiles a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: En la Consistorial, a las trece horas del día hábil siguiente al en que venzan los veinte de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, de estado profesión con residencia en y documento nacional de identidad número matriculado en Licencia Fiscal, epígrafe se compromete a realizar la obra de afirmado del camino de Argellas, con sujeción estricta al proyecto correspondiente, y aceptando íntegramente las condiciones del pliego regulador, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del optante.)

Lousame, 18 de octubre de 1974.—El Alcalde.—9.039-A.

Resolución del Ayuntamiento de Marbella (Málaga) por la que se anuncia concurso para la adquisición de terrenos para instalaciones deportivas y otros servicios en San Pedro de Alcántara, de este término.

Sin perjuicio de las reclamaciones que se puedan presentar contra el pliego de condiciones correspondiente y de conformidad con el acuerdo de este Ayuntamiento Pleno, adoptado en sesión plenaria celebrada el día 20 de septiembre último (artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953), se anuncia el siguiente concurso:

1. *Objeto del contrato:* El Ayuntamiento de Marbella convoca concurso público para la adquisición de terrenos para instalaciones deportivas y otros servicios en San Pedro de Alcántara, de este término. La parcela debe tener una superficie de 30.000 a 50.000 metros cuadrados y estar

emplazada dentro de un radio máximo de dos kilómetros (en línea recta), tomando como centro la plaza de José Antonio.

2. **Precio:** No se señala precio tipo alguno, pudiendo los concursantes ofertar el que consideren conveniente.

3. **Plazo de presentación de proposiciones:** El plazo de presentación de proposiciones será de veinte días hábiles, contados a partir de la inserción del anuncio de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

4. **Pliego de condiciones:** Está de manifiesto en las oficinas municipales, todos los días laborables, desde las nueve a las trece horas.

5. **Proposiciones:** Las proposiciones para tomar parte en el concurso, debidamente reintegradas, serán redactadas conforme al modelo que se expresa en la base siguiente, y serán entregadas, dentro del plazo indicado en la condición tercera de este anuncio, en la Secretaría de este Ayuntamiento, en horas de nueve a trece treinta. El sobre, se entregará cerrado, pudiendo ser lacrado y precintado, y figurará en el mismo la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso público para la adquisición por el Ayuntamiento de Marbella de terrenos para instalaciones deportivas y otros servicios en San Pedro de Alcántara».

6. **Modelo de proposición:** Don vecino de con domicilio en con documento nacional de identidad en su nombre (o en el de con suficiente representación legal), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número del día ofrece en venta al Ayuntamiento una parcela sita en en el precio y con las características que a continuación se indican, aceptando y ajustándose al pliego de condiciones establecido en el presente concurso.

a) Precio de pesetas por metro cuadrado.

b) Plazo o forma de pago:

c) Superficie y características de la parcela

d) Otras circunstancias o referencias

Se adjuntan los documentos referidos en la condición 8.

(Fecha y firma del proponente.)

7. **Garantía provisional:** Se establece como garantía provisional la cantidad de 25.000 pesetas.

8. **Documentos:** En el sobre, a que se ha hecho referencia anteriormente, se incluirán los documentos a que se hace indicación expresa en la cláusula 8 del pliego de condiciones.

9. **Apertura de pliegos:** El acto de apertura de pliegos tendrá lugar el primer día hábil siguiente a aquel en que se hayan cumplido los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del anuncio del concurso en el «Boletín Oficial del Estado», celebrándose a las doce horas en el despacho oficial de la Alcaldía, constituyéndose la Mesa por el señor Alcalde, o Teniente de Alcalde en quien delegue, y el Secretario de la Corporación.

Marbella, 18 de octubre de 1974.—El Alcalde.—9.044-A.

Resolución del Ayuntamiento de Navalcarnero (Madrid) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de pavimentación de las calles Don Angel, Cuesta de la Parra, Doctora y Bernardino Beotas.

Aprobado por el Pleno en su sesión del día 15 de octubre en curso, y acordado por razones de urgencia la aplicación del artículo 19 del Reglamento de 9 de enero de 1953, durante el plazo de ocho días, que

da de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación, a efectos de reclamaciones, el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta para las obras de pavimentación de las calles Don Angel, Cuesta de la Parra, Doctora y Bernardino Beotas.

El presente anuncio se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, por lo que los plazos serán contados a partir del siguiente hábil al de la publicación del último anuncio que aparezca en los citados Boletines.

Si se presentare alguna reclamación contra el pliego de condiciones, se producirá la suspensión automática de la licitación, procediéndose en tal caso a un nuevo anuncio de la subasta.

De no presentarse reclamaciones, se considera abierto el acto licitatorio de la subasta, y en consecuencia, a partir del día siguiente hábil de finalizar el plazo de ocho días de exposición del pliego de condiciones, se admitirán en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los diez días hábiles siguientes, de nueve a trece horas, proposiciones optando a la subasta.

El tipo de licitación es de 3.741.749 pesetas, en cuya cantidad se encuentran incluidos los honorarios técnicos por confección del proyecto y dirección de las obras, siendo rechazadas las proposiciones que rebasen dicha cifra.

Fianza provisional: 75.000 pesetas.

Fianza definitiva: 150.000 pesetas.

Las obras serán ejecutadas en el plazo máximo de cuatro meses.

El pago de las obras se hará una vez sea firme y aprobado por la superioridad el presupuesto extraordinario que a la sazón se tramita para la financiación de tales obras.

El expediente puede examinarse en la Secretaría de esta Corporación de nueve a trece horas de los días hábiles de oficina.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el despacho del señor Alcalde, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Autorizaciones no se precisan.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, de estado vecino de con domicilio en calle número documento nacional de identidad número en nombre propio (o en representación de), debidamente enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones económico-administrativas por el que se ha de regir la subasta para las obras de pavimentación de las calles Don Angel, Cuesta de la Parra, Doctora y Bernardino Beotas, manifiesto que acepta dichos documentos y de acuerdo con los mismos se compromete a ejecutar las obras en la cantidad de pesetas (en letra).

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que perciban los obreros no serán inferiores a las estipuladas por la Ley.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Navalcarnero, 18 de octubre de 1974.—El Alcalde.—9.022-A.

Resolución del Ayuntamiento de Peñíscola (Castellón de la Plana) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.

A los efectos de exposición al público y presentación de proposiciones, en los términos que se indican a continuación, se anuncia el siguiente:

Pliego de condiciones redactado para la contratación de las obras de construcción de aceras en la CS-501 e iluminación calzada.

1. El objeto del contrato es la construcción de aceras, iluminación de calzada e imbornales en la CS-501, según

proyecto redactado por el Arquitecto municipal don Manuel Arnau Jaques.

2. El plazo de ejecución de las obras será el de seis meses desde su replanteo.

3. La forma de pago será contra certificación mensual, una vez aprobada por la Comisión Municipal Permanente.

4. El plazo de garantía será el de un año, a contar de la recepción definitiva.

5. El tipo de licitación será de 2.907.007 pesetas.

6. Durante ocho días a partir de la exposición al público del presente pliego se podrán formular las observaciones y reclamaciones que contra el mismo fueran pertinentes. De no tener lugar tales reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado, iniciándose desde el día siguiente del plazo de veinte días para la presentación de ofertas en estas dependencias, entre diez y catorce horas de días hábiles.

7. La garantía provisional ascenderá a 48.140 pesetas, y la definitiva a otras tantas, es decir un total de 96.280 pesetas.

8. **Modelo de proposición:** Don actuando en con domicilio en debidamente enterado de las condiciones de la subasta convocada para contratar las obras de construcción de aceras, iluminación calzada e imbornales en la CS-501, ofrece ejecutar las mismas por pesetas, aceptando el pliego de condiciones, tanto técnico como jurídico, impuesto por el Ayuntamiento a través del proyecto y pliego de condiciones.

(Peñíscola, fecha y firma del contratista.)

9. La apertura de pliegos tendrá lugar el mismo día al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, a las catorce horas.

10. La adjudicación definitiva queda supeditada a la aprobación por la superioridad del presupuesto en el que se consigna crédito suficiente.

11. Caso de quedar desierta la subasta, diez días después y bajo las mismas condiciones tendrá lugar segunda subasta.

Peñíscola, 17 de octubre de 1974.—El Alcalde.—9.036-A.

Resolución del Ayuntamiento de San José (Baleares) por la que se anuncia concurso para la adjudicación del servicio de recaudación municipal.

Objeto del contrato: La recaudación voluntaria por gestión directa en período voluntario y ejecutivo de los valores por recibo y certificación de débitos.

Duración de contrato: Desde la adjudicación hasta el 31 de diciembre de 1978.

Tipo de licitación: 5 por 100 de lo recaudado en voluntaria, más premio de buena gestión, y mitad de los recargos en período ejecutivo.

Garantías: La provisional se fija en pesetas 50.000, y la definitiva, en 71.322 pesetas, equivalentes al 5 por 100 del importe de los valores a realizar, según el promedio del último bienio.

Proposiciones: Se presentarán desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta que hayan transcurrido los veinte días siguientes.

Modelo de proposición

Don vecino de enterado del pliego de condiciones por el que ha de regirse la adjudicación del servicio de recaudación municipal y agencia ejecutiva, por gestión directa, del Ayuntamiento de San José, se compromete a prestar dichos servicios, con estricta sujeción a las mencionadas condiciones, por el ciento (en letra) de premio de cobranza en voluntaria y lo que le corresponda en la ejecutiva.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

San José, 17 de octubre de 1974.—El Alcalde.—8.970-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Juan Despi (Barcelona) por la que se anuncia concurso para contratar el servicio de transporte urbano.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se convoca concurso público para la implantación del servicio de transporte urbano por la modalidad de concesión administrativa, con itinerario que, partiendo de la plaza de la Iglesia, discurrirá por la calle Torrente del Negro, calle Previsión, calle España, calle Rius y Taulat, avenida Barcelona, calle Tambor del Bruch, calle Industria, calle Nuestra Señora de la Merced, calle José María Trias de Bes, plaza San Juan, calle Juan Maragall y plaza España, y su regreso por la plaza España, calle Juan Maragall, plaza San Juan, calle Trias de Bes, calle San Antonio, calle Gran Capitán, calle Industria, calle Tambor del Bruch, avenida Barcelona, calle Rius y Taulat, calle Falangá, calle Mosén Jacinto Verdagué, calle Cataluña y plaza de la Iglesia; debiendo acomodarse la licitación al proyecto y pliego de condiciones aprobados por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el 27 de junio pasado, dejando constancia de que a «Oliveras, S. A.», se le reserva, en calidad de peticionario inicial y al amparo del artículo 123, 1.º, del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en derecho de tanteo.

El concesionario del servicio disfrutará del derecho de exclusividad para la explotación del mismo durante veinticinco años, a partir de la fecha de otorgamiento del contrato.

El adjudicatario satisfará al Ayuntamiento una participación mínima del 1 por 100 de los ingresos brutos de la explotación.

Estará a cargo del adjudicatario el pago de los anuncios, así como los gastos notariales, reintegros y otros que se produzcan como consecuencia del concurso.

La documentación para tomar parte en el concurso se presentará en la Secretaría Municipal, durante el tiempo que medie desde el día siguiente al de inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el día anterior en que deba celebrarse la apertura de pliegos, desde las nueve a las trece horas, en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, figurando la inscripción de «Proposición para optar al concurso para la implantación y explotación del servicio de transporte urbano, itinerario comprendido entre la plaza de la Iglesia y la plaza España, y su regreso».

A cada proposición deberá acompañarse una Memoria reintegrada, indicativa de la forma en que se efectuará el servicio, que comprenderá los siguientes extremos:

- Organización del servicio.
- Elementos con que cuenta para realizar el servicio.
- Materiales a emplear, reseñando la marca, modelo y potencia fiscal.
- Frecuencia horaria.
- Tarificación.
- Personal que necesitará.
- Participación económica que concederá anualmente al Ayuntamiento.
- Croquis o fotografías del material que empleará.
- Ventajas a los usuarios económicamente débiles.
- Mayor anticipación en el plazo de redacción (potestativa).

Podrá, asimismo, acompañar cuantos documentos resulten de interés a los fines de demostrar su personalidad, suficiencia técnica, referencias o antecedentes relacionados con este contrato y capacidad económica.

Juntamente con la proposición, deberá presentar, necesariamente, el documento acreditativo de haber constituido la garantía provisional, y, en su caso, la es-

critura de poder bastanteada por el Letrado Asesor de este Ayuntamiento don Francisco Oliveras Bó, con domicilio en Rambla Justo Oliveras, número 31, bajos, de Hospital de Llobregat.

La garantía provisional para optar al concurso es de la cantidad de cien mil (100.000) pesetas, que se constituirá en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos.

El que resultare adjudicatario viene obligado a constituir la fianza definitiva por el importe de doscientas mil (200.000) pesetas, en el plazo de los diez días siguientes al de la entrega de la notificación del acuerdo de adjudicación definitiva del concurso.

Los pliegos de condiciones reguladores del concurso público permanecerán a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal, durante el plazo y horas fijados para la presentación de proposiciones.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente al en que se cumpla el plazo de veinte días, también hábiles, de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», constituyéndose la Mesa por el señor Alcalde Presidente, o Teniente de Alcalde en quien delegue, y el Secretario de la Corporación.

Las proposiciones para optar al concurso se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle, número, provisto del documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de), enterado de los pliegos de condiciones que han de regir para la contratación del servicio de transporte urbano por medio de autobuses en este Municipio, de la línea que, partiendo de la plaza de la Iglesia, llega hasta la plaza España y su regreso al punto de partida, se comprometo a realizar el expresado servicio con estricta sujeción a los pliegos antes referidos y en las condiciones que expone en la Memoria adjunta.

(Fecha y firma.)

San Juan Despi, 24 de septiembre de 1974.—El Alcalde, Luis Palomares.—8.973-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vilafranca del Penedés (Barcelona) por la que se anuncia concurso para la construcción e instalación de dos cámaras frigoríficas en el Matadero Municipal.

Al existir crédito suficiente presupuestado y no ser necesaria autorización especial, se anuncia concurso para la construcción e instalación de dos cámaras frigoríficas en el Matadero Municipal, bajo tipo de 1.057.074,30 pesetas.

Las obras deberán comenzarse dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva del concurso, y deberán terminarse en el plazo de tres meses.

La garantía provisional será de 21.141 pesetas, que se completará hasta el 4 por 100 del valor de la adjudicación como garantía definitiva.

Las proposiciones se presentarán reintegradas con timbre del Estado y sello municipal, en sobre cerrado, con la inscripción «Proposición para optar al concurso de construcción e instalación de dos cámaras frigoríficas en el Matadero Municipal de Vilafranca del Penedés», hasta las trece horas del día anterior hábil al de celebración del concurso.

La apertura de pliegos se celebrará en la Casa Consistorial el día en que se cumplan los veintinueve días hábiles siguientes al de

inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

El pago de las obras se efectuará con cargo al presupuesto ordinario del corriente año.

Las proposiciones deberán ajustarse al siguiente modelo:

Don, con domicilio en, calle de, número, provisto del documento nacional de identidad número, obrando en nombre propio, o en representación de, enterado del pliego de condiciones, presupuestos, planos y proyectos que han de regir para la adjudicación mediante concurso de las obras de construcción e instalación de dos cámaras frigoríficas en el Matadero Municipal, se comprometo a ejecutarlas con sujeción a los citados documentos, por la cantidad de pesetas (en letra y cifra). Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Vilafranca del Penedés, 17 de octubre de 1974.—El Alcalde, Luis Pallerola Cuyás.—8.034-A.

Resolución del Cabildo Insular de Tenerife por la que se anuncia concurso para contratar el suministro de un cardiocógrafa con registrador de dos canales, con destino en el Hospital General y Clínico.

Se saca a concurso lo siguiente: Contratación del suministro de un cardiocógrafa con registrador de dos canales, con destino en el Hospital General y Clínico de Tenerife.

Duración del contrato: El plazo de suministro de un cardiocógrafa objeto del presente concurso, hasta la puesta en funcionamiento del mismo, será de tres meses, a contar desde la fecha de notificación del acuerdo de adjudicación definitiva.

Garantía provisional: Treinta mil pesetas (30.000).

Garantía definitiva: Se determinará aplicando al precio de la adjudicación el 5 por 100, debiéndose constituir en la forma que se indica en la condición sexta del pliego de condiciones.

Modelo de proposición: Habrá de ser redactado del modo siguiente:

Don, natural de, provincia de, de, años de edad, y vecino de, calle de, número, teléfono, actuando en nombre (propio o de la Empresa que represente), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha de 197..., para adjudicar el suministro de un cardiocógrafa con registrador de dos canales, habiendo hecho el depósito correspondiente y aceptando las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones señaladas al efecto, se comprometo a suministrar e instalar hasta su puesta en funcionamiento de los siguientes aparatos y materiales (describáse los integrantes de la oferta) por el precio conjunto de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Plazo de presentación de pliegos: Los pliegos se presentarán hasta las doce horas del día en que se cumpla el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría del Cabildo Insular de Tenerife, todos los días laborables y en horas de oficina.

Apertura de pliegos: La apertura de los pliegos de «Referencias» tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al

del vencimiento del plazo que se concede para la admisión.

El pago del precio de la adjudicación se efectuará con cargo al crédito que existe para estas atenciones en el presupuesto ordinario, capítulo 6.º, artículo 1.º, concepto único, partida 0.9.

Santa Cruz de Tenerife, 14 de octubre de 1974.—El Secretario accidental, Alonso Fernández del Castillo.—V.º E.º: El Presidente, Rafael Clavijo García.—9.004-A.

Resolución de la Junta Vecinal de Vega (Municipio de Villafufre) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de un campo de fútbol.

1.º **Objeto de la subasta:** La adjudicación del proyecto de construcción de un campo de fútbol en el pueblo de Vega, sitio de «La Pesquera».

2.º **Tipo de licitación:** 1.903.952 pesetas.

3.º **Requisitos para tomar parte en la subasta:**

a) Redactar la proposición conforme al modelo que se inserta en el presente anuncio, reintegrada con seis pesetas de póliza del Estado.

b) Acompañar a la proposición:

1. Carnet de Empresa con responsabilidad.

2. Documento nacional de identidad o fotocopia legalizada.

3. Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional.

4. Escritura de constitución de la Sociedad licitadora, en el supuesto de que concurra alguna a la subasta, salvo que en el poder aparecieran testimonios de los particulares suficientes para acreditar la personalidad.

5. Declaración jurada de no hallarse comprendido el licitador en ninguno de

los casos de incapacidad o incompatibilidad que señalan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

4.º **Fianzas:** La provisional será de pesetas 57.110, y la definitiva se constituirá con sujeción a lo dispuesto en el artículo 82 del citado Reglamento.

5.º **Duración:** Las obras habrán de dar comienzo en el plazo de veinte días, a partir de la adjudicación definitiva, y quedar totalmente terminadas antes del 15 de marzo de 1975.

6.º **Pagos de gastos:** Serán todos de cuenta del adjudicatario.

7.º **Presentación de proposiciones:** En la Secretaría del Ayuntamiento de Villafufre, dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de diez a trece. De publicarse dicho anuncio primeramente en el «Boletín Oficial del Estado» que en el de la provincia, el plazo se contará a partir de la fecha del de la última publicación. Tal plazo de convocatoria se reduce a la mitad por motivos de urgencia y en aplicación del artículo 19 de repetido Reglamento.

8.º **Apertura de pliegos:** A las trece horas (una de la tarde) del día siguiente hábil en el que hayan transcurrido los diez señalados para la presentación de proposiciones.

De quedar desierta la licitación, la segunda subasta tendrá lugar, con las mismas condiciones que la primera, el décimo día hábil siguiente al señalado para apertura de pliegos de ésta y a la misma hora.

9.º **Exposición de pliegos y proyectos:** Estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de Villafufre durante el plazo de presentación de proposiciones y dentro del mismo horario.

10. **Modelo de proposición:** Don, domiciliado en, calle de, número, en posesión del documento nacional de identidad, número, en nombre propio, o en nombre y representación de don, domiciliado en, calle de, número, enterado del proyecto y condiciones particulares, técnicas, económicas y especiales que han de regir en la subasta para la adjudicación de las obras de construcción de un campo de fútbol en el pueblo de Vega, sitio de «La Pesquera», con sus correspondientes vestuarios y demás que se consigna en el proyecto técnico y pliego de condiciones económico-administrativas, se comprometo a realizar las mismas con estricta sujeción a los documentos citados, en la cantidad de (en letra) pesetas y céntimos.

(Fecha y firma del proponente.)

11. **Crédito:** Existe crédito suficiente para la financiación de las obras.

12. **Autorizaciones:** Existe autorización de la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes, Organismo que subvenciona tales instalaciones con el 50 por 100 de su presupuesto.

13. **Reclamaciones:** Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio bien en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, esto es, en el último en que aparezca la inserción, se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones económico-administrativas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. En el supuesto de presentarse reclamaciones, se suspenderá la presente subasta, procediéndose a un nuevo anuncio una vez resueltas las mismas.

Vega de Villafufre, 16 de octubre de 1974.—El Presidente de la Junta, José Luis Barquín Gómez.—9.005-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

MOTRIL

Se notifica a don Angelo Giuseppe, propietario del automóvil «Triumph Sport MK2», matrícula 6093-QB-34, que por haber dejado abandonado dicho vehículo en el mes de agosto de 1974 en Gor (Granada), al ausentarse de España sin pedir precepto del mismo, no cumpliendo la obligación de reexportar que dispone la Ley de Importación Temporal de Automóviles, de 30 de junio de 1964, esta Administración le ha impuesto una multa de 1.500 pesetas en el expediente de F. reglamentaria 129/74.

Dicha multa deberá ser ingresada en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince días, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de esta notificación. Pasado dicho plazo se decretará la dación en pago del automóvil citado para su venta en pública subasta en virtud del artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo que se notifica puede el interesado interponer recurso económico administrativo ante la Junta Arbitral de la Aduana de Málaga en el plazo antes indicado.

Motril, 19 de octubre de 1974.—El Administrador.—7.928-E.

Se notifica a Mohamed Ben Aziz, propietario del automóvil «Opel-Rekord», ma-

trícula 780-MV-73, que por haber dejado abandonado dicho vehículo en el mes de agosto de 1974 en Baza (Granada), al ausentarse de España sin pedir precepto del mismo no cumpliendo la obligación de reexportar que dispone la Ley de Importación Temporal de Automóviles, de 30 de junio de 1964, esta Administración le ha impuesto la multa de 1.500 pesetas en el expediente de F. reglamentaria número 135/74.

Dicha multa deberá ser ingresada en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince días, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de esta notificación. Pasado dicho plazo se decretará la dación en pago del vehículo citado para su venta en pública subasta en virtud del artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo que se notifica puede el interesado interponer recurso económico administrativo ante la Junta Arbitral de la Aduana de Málaga en el plazo antes indicado.

Motril, 19 de octubre de 1974.—El Administrador.—7.929-E.

Se notifica a Ulrike Matthe, propietario del automóvil «Volkswagen», matrícula HD-CN-128, que por haber dejado abandonado dicho vehículo en el mes de agosto de 1974 en Baza, al ausentarse de España sin pedir precepto del mismo, no cumpliendo la obligación de reexportar que dispone la Ley de Importación Temporal de Automóviles, de 30 de junio de 1964, esta Administración le ha impuesto una multa de 1.500 pesetas en el expe-

diente de F. reglamentaria número 136/74.

Dicha multa deberá ser ingresada en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince días, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de esta notificación. Pasado dicho plazo se decretará la dación en pago del automóvil citado para su venta en pública subasta en virtud del artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo que se notifica puede el interesado interponer recurso económico administrativo ante la Junta Arbitral de la Aduana de Málaga en el plazo antes indicado.

Motril, 19 de octubre de 1974.—El Administrador.—7.930-E.

Delegaciones Provinciales

VIZCAYA

Administración de Tributos

Se pone en conocimiento de las Entidades que seguidamente se defallan que por esta Administración, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2960/1969, de 20 de noviembre, y Orden de la Presidencia del Gobierno de 17 de enero de 1970, causarán baja provisional en el índice de Empresas sujetas a tributar por el Impuesto sobre Sociedades, como consecuencia de haber sido declarados fallidos sus débitos por el citado Impuesto y ejercicios que igualmente se indican, si en el plazo de treinta días no satisfacen sus deudas tributarias.

Bilbao, 18 de octubre de 1974.—El Administrador de Tributos.—7.808-E.